

Apag Extremadura Asaja considera “tardías e insuficientes” las medidas flexibilizadoras de la PAC que llegan de Europa

Piden al Gobierno de España que complementen las ayudas a la vid y el olivar tradicional

“Amnistía” para agricultores y ganaderos tras las últimas movilizaciones



**Seguimos
en la lucha**

APAG EXTREMADURA ASAJA



¡Hazte socio!

Cumplimenta la hoja de inscripción que encontrarás en nuestra web y envíanosla por correo postal, e-mail o fax:
Avda. de Portugal (P.I. CEPANSA)
06800 MÉRIDA (Badajoz)
924 389 386
prensa@apagextremadura.com

Junta Directiva

Presidente:

Juan Metidieri Izquierdo

Vicepresidente primero:

Gonzalo Llorente Bosch

Vicepresidente segundo:

Miguel Ángel Muñoz Caro

Secretaria General:

Dolores Contador García

Tesorero:

Francisco Amaya Caleyá

Dirección Técnica:

Montserrat Herrojo González

Vocales:

Juan Antonio Álvarez Lázaro
Marta Garrido Moreno
Enrique de Muslera Pardo
Pedro Llanos Sánchez
Coronada Fernández Valsera
Pablo Gómez Lozano
Diego Alfonso González Suárez
Gonzalo Llorente Llanos
Antonio Luna González
Valentín Nieto Cendrero

Imprime: Iberprint. Montijo

Depósito Legal: BA-002/03

Imágenes: Freepik

Oficinas

Mérida: Pol. Cepansa Tlf: 924 389 386

Aceuchal: C/ Murillo, s/n Tlf: 652 950 141

Azuaga: Pol. Ind., c/s, par. 11-1 Tlf: 924 892 926

Badajoz: Colón, 5 Tlf: 924 230 138

Berlanga: Obispo Barragán, 129 Tlf: 924 894 153

Bienvendida: Iglesia, 13 Tlf: 924 506 523

Campanario: Poetisa Vicenta García Miranda, 21
Tlf: 924 851 725

Don Benito: Mesones, 9 Tlf: 924 811 374

Feria: Badajoz, s/n Tlf: 924 694 318

Fregenal de la Sierra: Travesía Francisco Silveira, 2
bajo Tlf: 924 701 285

Fuenlabrada de los Montes: C/ Larga del Pueblo, 9
Tlf: 924 656 669

Fuente del Maestre: C/ Martianes, s/n
Tlf: 924 531 433 / 924 530 845

Hornachos: Zafra, 38 Tlf: 924 533 463

Llerena: Fernando el Católico s/n Tlf: 924872600

Los Santos: Av. Constitución, 15 Tlf: 924 571 634

Oliva de la Frontera: C/ Huertas, 48 / Tlf: 924 740 154

Olivenza: Edificio del Silo Tlf: 924 493 277

Santa Marta: Plaza de las Palmeras, 5 Tlf: 924 690 768

Monterrubio de la Serena: Santos, 28 Tlf: 924 635 146

Talarrubias: Extremadura, 97 Tlf: 924 630 371

Villafranca de los Barros: Daoíz y Velarde, 6
Tlf: 924 525 824

Zafra: Avda. Pasaje de Feria, 13 Tlf: 924 555 272

Salvaleón, calle León XIII, nº 13

Nueva oficina de Apag Extremadura Asaja en
Avda Zurbaran, 10 - 06939 Maguilla

TRACTORES y Neumáticos LLERENA Tlf: 655 750 355



SAME



Oficina y Exposición:
Avda de Badajoz, 10
Tlf: 924 87 01 19 - LLERENA



El año agrario, en lo climatológico, es de los deseados por todos para nuestro campo, máxime sabiendo de donde partimos. El año anterior fue para olvidar. La meteorología, por mucho que nos cuenten, siempre ha sido así, cambiante. Como decían nuestros mayores: “ningún año se parece a otro”.

Lo más preocupante para nuestro campo, creo yo, son los gobernantes que tenemos. Y más cuando hablamos de temas de ámbito nacional y europeo. Digo esto porque coincidimos con la mayoría de las reivindicaciones vertidas durante los primeros meses del año ante el estallido o revuelta agraria en todos los rincones de España.

No a la reforma de la PAC.

No a la agenda 2030.

No a la ley de la restauración de la naturaleza.

No a los distintos reglamentos como la Ley de bienestar animal o Ley de transporte de animales vivos.

Es decir, estamos hartos de gobernantes que legislan desde los despachos enmoquetados y desconocen realmente sobre aquello que legislan. Nos imponen normas restrictivas y difíciles de aplicar en nuestras explotaciones, simplemente porque desconocen la realidad agronómica de nuestras comarcas.

Han sido semanas o meses muy

intensos de manifestaciones y distintas actuaciones reivindicativas. Desde Apag Extremadura Asaja siempre hemos secundado todas las que defendían a nuestro campo. Vamos a continuar en esa línea debido, principalmente, a la actitud autoritaria de nuestro ministro de Agricultura y a esos oídos sordos desde Europa, ya que la respuesta a nuestras peticiones ha sido inexistente.

“NUNCA CON TANTO ESFUERZO SE HA CONSEGUIDO TAN POCO”.

Se confirma la falta de compromiso del gobierno nacional con nuestro campo con solo con dos gestos después de las dos manifestaciones más importantes en Madrid. En la primera, al día siguiente, anuncia el presidente del gobierno que dará 45.000 millones de euros a Marruecos en los próximos años para infraestructuras de regadío y apoyo a plantaciones de cultivos permanentes.

Y en la segunda, después de la manifestación del 26 de febrero en la comisión europea, aprobaron la dichosa Ley por la restauración de la naturaleza con el apoyo, sin fisuras, de nuestro gobierno nacional. (Una des-vergüenza).

En pocos meses se van a celebrar unas elecciones europeas. Cada vez tienen más influencia sus decisiones en nuestra vida, por lo

que les pido a los distintos partidos políticos que sean claros y firmes en sus programas, al menos con las medidas que afectan a nuestro campo. Estamos hartos de promesas incumplidas y medias verdades, de que nos engañen y arruinen más el futuro de nuestro país.

La gente del campo lo que pedimos es, principalmente, que nos dejen trabajar libres como hemos venido haciendo durante generaciones. De esta forma podemos contribuir a fijar población en nuestras zonas rurales. Solo con el sencillo trabajo que realizamos en nuestras explotaciones, somos generadores de vida en todos los ámbitos de nuestros pueblos. Donde termina nuestra actividad, sólo existe abandono en todos los ámbitos de la sociedad.

Basta ya de conducirnos a una sociedad con una agroganadería débil. De esta manera nos dirigimos a un país con un futuro incierto.

Finalizo esta editorial animando a continuar luchando por las explotaciones. Y por supuesto, siempre estaré comprometido para conseguir todo lo mejor posible para nuestro campo y para nuestra Extremadura.

Juan Metidieri
Presidente de
APAG EXTREMADURA ASAJA



EL EQUIPO ROCA

Los “Equipos Roca” reciben este nombre por las siglas de Equipos de lucha contra el Robo en el Campo. Están integrados por miembros de la Guardia Civil. Su función es la de incrementar la seguridad de las explotaciones agropecuarias mediante la vigilancia permanente y una mayor comunicación con los colectivos afectados.

La creación de los Equipos ROCA, viene recogida en la Orden de Servicio del Ministerio del Interior 20/2011 en relación al plan contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas: “El incremento de robos con fuerza en el ámbito de explotaciones agrícolas y ganaderas, ajeno habitualmente a ser sujeto pasivo de la actividad delictiva, ha originado cierta alarma social en el sector...”. En el año 2013 se crean las instrucciones para la ejecución de la fase de revitalización de la Orden de Servicio 20/2011 sobre el plan contra las sustracciones agrícolas y ganaderas.

Estos equipos fueron constituidos, si mal no recuerdo, por el entonces Ministro del Interior Don Jorge Fernández Díaz desplegándose en un principio en Zaragoza, Castellón, Valencia, Alicante, Albacete, Murcia, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla, Huelva, Ciudad Real, Toledo, Cáceres y Badajoz.

En la provincia de Badajoz existen un total de siete Equipos ROCA, compuestos por 35 agentes, y que están ubicados en Mérida, Villanueva de la Serena, Llerena, Zafra, Jerez de los Caballeros, Badajoz y Talarrubias, siendo estos dos últimos los de más reciente creación.

Los equipos ROCA que están repartidos por la provincia de Badajoz trabajan cada día con paciencia, pero sin dar un paso en falso, con el objetivo claro de recuperar la confianza de cientos de personas que dependen del campo y que en los últimos años se habían sentido algo abandonados a su suerte.

Ya desde APAG Extremadura ASAJA, en el año 2018 mostramos nuestra satisfacción por los resultados obtenidos por los grupos ROCA (contra los robos en el campo) de las Comandancias de la Guardia Civil en su labor contra los robos en los campos de la provincia de Badajoz.

Valorando los resultados que se estaban obteniendo con el trabajo de las patrullas de la Guardia Civil especializadas en los robos en el campo debido a la labor de investigación y esclarecimiento de los delitos que se están llevando a cabo.

Hoy, desde la perspectiva de los más de 10 años que llevan actuando, no podemos más que confirmar que su creación fue un acierto, y que si bien nos gustaría que fueran más los efectivos que pudieran dedicarse a estas labores dada la dificultad del trabajo que desarrollan, no es menos cierto que los existentes realizan un labor ímproba con dedicación y abnegación absoluta, muchas veces en días y horas intempestivas.

A pesar de que aún queda un largo camino por recorrer en la lucha contra los robos en el campo, esta organización valora positivamente la labor de las Patrullas ROCA, y confía en que las estadísticas sigan mejorando hasta que se acabe con la plaga de ladrones en las explotaciones agrarias.

Desde esta casa queremos, una vez más, rendir tributo a su labor a esa figura que constituye el Instituto Armado de la Guardia Civil que siempre ha estado tan unido al campo y a las explotaciones agroganaderas, siendo santo y seña de nuestros campos y garantes del cumplimiento del orden y la ley.

Fdo. Alfonso Gragera Celdrán
Servicio Jurídico.

Apag Extremadura Asaja reclama al Gobierno de España que se sume a cofinanciar las ayudas a la viña y al olivar

La organización agraria consigue con sus reivindicaciones que se apruebe un paquete de medidas y ayudas por parte de la Junta, pero aún se precisa más

Apag Extremadura Asaja lleva muchos meses de intensas reivindicaciones para que cultivos permanentes como la viña y el olivar tradicional, que se quedaron fuera de las anteriores convocatorias de ayudas a determinados cultivos por la sequía, recibieran también las ayudas que se merecen porque son cultivos damnificados.

Meses después de protestas, ruedas de prensa y reivindicaciones, la Junta de Extremadura, durante la inauguración de Iberovinac en Almendralejo, se comprometió a

ofrecer ayudas directas a la vid con un paquete de seis millones de euros, además de ofrecer la posibilidad de que los agricultores soliciten préstamos bonificados para cultivos de leña y olivar tradicional. Desde Apag Extremadura Asaja se considera un primer avance, pero todavía se necesitan conocer con exactitud todos los detalles de las medidas y que éstas se puedan complementar.

La organización reclama ahora al Gobierno de España a que se comprometa a cofinanciar

estas ayudas y a que pueda complementarlas con más presupuestos, tanto los préstamos blandos como las ayudas directas.

Apag Extremadura Asaja insiste en que “no cesaremos de hacer estas reivindicaciones hasta que se cumplan todas” y valora el esfuerzo durante meses realizado para que, poco a poco, la perseverancia recoja sus frutos.



Amnistía” para los agricultores y ganaderos de las movilizaciones

Apag Extremadura Asaja traslada a Delegación del Gobierno que no sancione a quienes se reivindicaron y que España apueste por la derogación de leyes y reglamentos que están martirizando al campo extremeño

Apag Extremadura Asaja envió un mensaje claro y sin grises a la delegación del Gobierno de España durante la reunión que representantes de la organización mantuvieron con José Luis Quintana, delegado del gobierno, para abordar los distintos problemas que afectan al campo extremeño.

Juan Metidieri, presidente de Apag Extremadura Asaja; y Montse Herrojo, directora técnica, se posicionaron a favor de la postura de las OPAS que reclaman la amnistía para las multas a ganaderos y agricultores que participaron en las últimas protestas sucedidas en Extremadura.

Metidieri ha sido tajante al respecto: "nosotros hemos apoyado todo tipo de actuaciones y movilizaciones. Ahora, esa amnistía que hay con algunos en España, que son delincuentes, que en este caso la tengan también con agricultores y ganaderos y que esas sanciones se retiren y no se lleven a efecto".

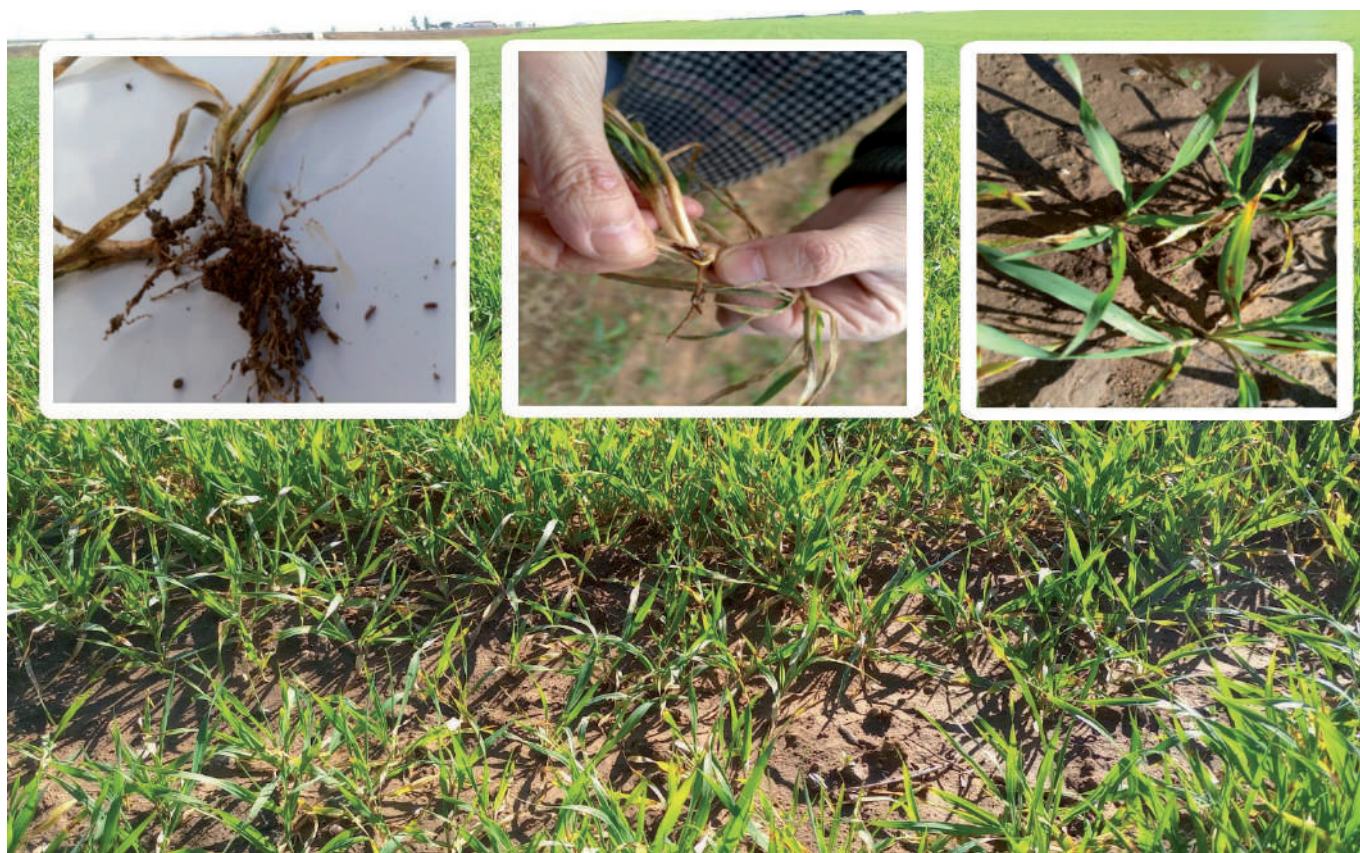
Han trasladado a Quintana algunos temas importantes que debe transmitir al Ministerio como la necesidad de derogar la reforma de la PAC, de la Agenda 2030, la Ley de la Restauración de la Naturaleza y otros reglamentos como la Ley de Bienestar Animal o la Ley de Transportes de Animales Vivos "que lo único que hacen es dificultar mucho más el día a día en el campo".

El delegado del Gobierno ha tomado nota y se ha comprometido a hacer llegar estas propuestas y mensajes al Ministerio de Agricultura. Una prueba más de que Apag Extremadura Asaja intenta, por todos los medios, que nuestros políticos escuchen por todos los canales las verdaderas reivindicaciones que tiene nuestro campo.



Apag Extremadura Asaja vuelve a solicitar la quema controlada de rastrojos

Denuncia que los precios y costes de producciones del cereal en Extremadura continúan arruinando a los agricultores



Apag Extremadura Asaja ha denunciado la actual situación que atraviesan las explotaciones cerealistas de Extremadura y que, con los actuales precios de mercado y costes de producción, “están condenadas a la ruina”.

Actualmente, Extremadura engloba una superficie aproximada de unas 200.000 hectáreas de cultivos de cereales de invierno. Las zonas de Campiña Sur, centro de la región, zonas próximas a Olivenza y zonas próximas a las Vegas Altas del Guadiana han sido las que más cultivos han abarcado históricamente. La situación de ruina viene arrastrándose desde la guerra de Rusia y Ucrania y ha elevado el coste por hectárea de sobremanera, situándose en una horquilla entre los 390 y 450 euros por tonelada.

El precio actual medio de la cebada para Extremadura se sitúa en 205 euros por tonelada, mientras que para el trigo se sitúa en unos 200 euros por tonelada. “Y hay lonjas que ni siquiera han cotizado”, alerta Juan Metidieri, presidente de Apag Extremadura Asaja, lo que da fe de la grave situación. “Con estos costes, las explotaciones están condenadas a echar el cierre”.

A todo ello hay que añadirle la situación sanitaria actual con enfermedades generadas por el mosquito de trigo, el gusano del alambre y hongos de diferente tipología, además de las malas hierbas que venimos arrastrando de años anteriores. “Todo ello ha ocasionado muchos tratamientos químicos que sólo favorecen a las fábricas e industrias multinacionales, que se están enriqueciendo a costa del agricultor” comenta Metidieri.

Desde Apag Extremadura Asaja reiteramos las medidas necesarias que ya hemos reclamado en anteriores ocasiones para ver, si de una vez por todas, la Consejería de Agricultura toma medidas reales como la quema controlada de rastrojos, algo que no puede demorarse más ante tantas plagas y malas hierbas, especialmente cuando hablamos de zonas de cereales. Recordamos que, desde 2016, no se ha vuelto a autorizar.

Además, precisamos que se conceda la ayuda a la producción integrada de cereal de 150 euros por hectárea, como mínimo, que ya planteó esta organización anteriormente en el Comité de Seguimiento del Plan Estratégico de la Política Comunitaria (Pepac) y en años anteriores en el Plan de Desarrollo Rural de Extremadura (PDR).

Apag Extremadura Asaja volvió a Madrid el 26-F y recibió una nueva “puñalada” de Europa 24 horas después

Tras otra histórica tractorada en la capital, Bruselas aprobó la Ley de Restauración de la Naturaleza



Un grupo de representantes de Apag Extremadura Asaja, junto a miles de agricultores y ganaderos, respaldaron en Madrid la manifestación del 26 de febrero con otra histórica tractorada en la capital de España hasta el Ministerio de Agricultura y que estuvo impulsada por Asaja, UPA y Coag. Sin embargo, la traición no se hizo esperar. Apenas 24 horas más tardes, se producía en Bruselas la aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza en el Parlamento Europeo, en mitad del clamor que existía por toda Europa con las movilizaciones, lo que da fe de que los políticos desoyen con premeditación y alevosía nuestras reivindicaciones.

Esta Ley de Restauración de la Naturaleza establece restricciones im-

portantes a agricultores que se ubican en zonas rurales donde se coarcta la libertad para poder trabajar y ser productivos.

Juan Metidieri, presidente de Apag Extremadura Asaja, viene repitiendo en varias ocasiones que “cada día decimos con más fuerza que la agricultura y la ganadería son las que mantienen la vida en las zonas rurales y son sus mayores enemigos los burócratas que legislan desde Bruselas, imponiendo normativas que dificultan, restringen y prohíben los usos y tareas tradicionales en nuestra agricultura y ganadería. Lo hacen desde las cafeterías y despachos enmoquetados de Bruselas, sin saber la realidad del campo”.

La oposición a esta ley radica en la falta de equilibrio y flexibilidad en las medidas propuestas. Apag Extremadura Asaja considera que la restauración de la naturaleza debe tener en cuenta las particularidades de cada región y las diferentes prácticas agrícolas que se emplean.

Esta ley añadirá más restricciones, limitaciones y prohibiciones a los productores europeos, teniendo en cuenta que carece de presupuesto para compensar la falta originando pérdida de la competitividad respecto a importaciones procedentes de países terceros que tienen todos los derechos, pero no las mismas exigencias. Además, recordamos que la ley carece actualmente de presupuesto.



Europa llega con medidas “tardías e insuficientes” para flexibilizar la actual PAC

Desde Apag Extremadura Asaja preguntan qué explotación con menos de 10 hectáreas es viable en Extremadura



Los estados miembros de la Unión Europea han aprobado un paquete de medidas para suavizar las exigencias medioambientales de la Política Agrícola Común (PAC) en respuesta a las protestas de agricultores y ganaderos. Para Apag Extremadura Asaja, estas medidas “llegan tarde y son insuficientes”.

Con esa claridad se expresa el presidente de Apag Extremadura Asaja, Juan Metidieri, al respecto. Se habla mucho sobre el cumplimiento de algunos puntos para recibir subsidios de la PAC y que estas medidas eximirán a las pequeñas explotaciones (de menos de 10 hectáreas) de controles y sanciones relacionadas con los requisitos de condicionalidad. Desde el Gobierno de España consideran que esto ayudará a más del 50% de los perceptores de estas ayudas. Metidieri considera que el ministro “miente” en este tema. Y se pregunta: ¿Qué explotación con menos de 10 hectáreas es viable en Extremadura?

“Las revueltas que hemos tenido en el campo extremeño, español y europeo no demandaban estas medidas. No hemos logrado las respuestas adecuadas y la entrada en vigor de la actual PAC ya ha provocado recortes presupuestarios que han llegado a nuestros bolsillos. Esto no nos resuelve absolutamente nada”.

De los acuerdos del Consejo Europeo, Metidieri sólo rescata el bloqueo existente a la Ley de la Restauración de la Naturaleza, donde parece que ya hay ocho países que se ponen del lado de los agricultores, aunque lamenta que todavía falte el apoyo total de España para la derogación de esta ley. “De momento, poco o nada les importa el campo español”.

Desde Apag Extremadura Asaja considera que habrá un periodo de traslado de reivindicaciones “y vamos a ver si entienden o no el mensaje que queremos trasladarle. De momento, hay que seguir con las reivindicaciones porque no nos escuchan”.



Luis Planas, persona 'Non Grata' en Extremadura

Apag Extremadura Asaja hace llegar al Ministro de Agricultura una placa con esa declaración para nuestra región



Representantes de Apag Extremadura Asaja y Comunidad de Labradores con la placa



Juan Metidieri y Montse Herrojo tratan de darle la placa a Luis Cortés



Fernando Miranda termina recogiendo la placa de manos de Juan Metidieri

Una comisión directiva de Apag Extremadura Asaja, junto con representantes de la Comunidad de Labradores y Ganaderos de Almedralejo, se desplazó a Madrid para hacerle llegar al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades, una placa donde le declara como persona 'Non Grata' en Extremadura.

Desde esta organización recuerdan a todos sus asociados que han tenido que ir hasta Madrid para decirle claramente a los ojos al ministro que "no están mirando por nuestros agricultores y ganaderos".

El señor Planas no quiso recoger la placa, pero fue el secretario de Recursos Agrarios, Fernando Miranda, el que finalmente la recogió para después hacérsela llegar.

En la placa reza: "Al excelentísimo sepulturero del campo español, Apag Extremadura Asaja lo declara persona non grata en Extremadura".

Apag Extremadura Asaja reivindicó de nuevo un precio justo y legal para el tomate

Consideraba “indecente” ofertar un precio de 130 euros por tonelada y critica, una vez más, el incumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria

Apag Extremadura Asaja volvió a reivindicar la necesidad de un precio justo para el tomate, un cultivo que es muy importante para Extremadura. Ante las negociaciones que se habían mantenido por la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas y las industrias transformadoras, desde Apag Extremadura Asaja se pidió firmeza en la decisión de los agricultores para no entrar por el yugo de las industrias transformadoras.

En los últimos años se ha venido produciendo un aumento de costes que está perfectamente constatado y

registrado para el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, según los propios estudios de cooperativas agroalimentarias. Desde Apag Extremadura Asaja nos parecía indecente ofertar un precio de 130 euros por tonelada de tomate.

Estas situaciones confirman, una vez más, la ineficacia de la actual Ley de la Cadena Alimentaria, que lleva más de una década funcionando sin cumplir los objetivos para los que fue creada.



PRESUME DE JARDÍN

CON LA CALIDAD PREMIUM DE LA BATERÍA STIHL

CORTABORDES SET FSA 57 R
con batería y cargador
ANTES 269€
259€

CORTACÉSPED SET RMA 235
con batería y cargador
ANTES 339€
319€

OFERTAS PRIMAVERA 2024

DESCÚBRELAS EN TU TIENDA ESPECIALISTA STIHL

UNA BATERÍA PARA TODAS TUS MÁQUINAS

AI III SYSTEM ASIII SYSTEM AKIII SYSTEM APIII SYSTEM

Batería compatible con sistema AK. Ofertas válidas hasta el 31 de junio de 2024. Precios recomendados por STIHL. Impuestos incluidos.



Encuentros con Presidencia y Delegación del Gobierno para trasladar propuestas y abordar problemáticas

Apag Extremadura Asaja sigue manteniendo reuniones con todas las entidades e instituciones para preservar la defensa del campo extremeño y luchar por todos sus intereses. El 11 de marzo se produjo una reunión de las diferentes organizaciones profesionales agrarias en Presidencia con María Guardiola, presidenta de la Junta de Extremadura.

La misma sirvió para tratar temas de interés para resolver problemas relacionados con la flexibilización de la PAC, el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria o solucionar el problema de mano de obra en el campo.

También se habló de la retirada de la Agenda 2030 y de las leyes de Restauración de la Naturaleza, de transportes de animales vivos y de Bienestar Animal, nuevas demandas. Se ha pedido agilidad en los pagos por parte de la administración.

De la misma manera, el 12 de marzo se mantuvo un encuentro con el delegado del Gobierno en Extremadura, José Luis Quintana, para abordar otros problemas del campo.



Apag Extremadura Asaja estuvo en Iberovinac 2024

Apag Extremadura Asaja estuvo presente durante tres días en el Salón del Vino y la Aceituna de Almendralejo, Iberovinac 2024, que tuvo lugar del 20 al 22 de marzo. Lo hizo, como viene siendo habitual, compartiendo un gran stand con la Comunidad de Labradores y Ganaderos de Almendralejo, al que además felicitó por su 125 aniversario que cumple en este presente 2024.

Representantes de la organización profesional pudieron departir con socios y gente de campo en Extremadura y valorar la evolución de productos como el vino, la aceituna, el aceite o el cava.



Plazos a tener en cuenta...

- **Solicitud Única 2024/2025, Reserva Nacional ABRS y Alegaciones al SIGPAC:** Del 01 de febrero al 30 de abril de 2024.
Se podrá ampliar ...
- **Comunicación arranque de viñedo:** Desde que se recibe la autorización hasta el 30 de abril de 2024.
- **Modificaciones S. Única 2024/2025:** Del 01 al 31 de mayo de 2024.
Se podrá ampliar ...
- **Transferencias de Derechos de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad,** del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024.
Se podrá ampliar ...
- **Retirada Total o parcial de la PAC:** Hasta el 2 de septiembre de 2024.
- **Subsanación Monitorización:** Hasta el 30 de agosto y envío de fotografías georreferenciadas hasta el 30 de septiembre de 2024.

Flexibilidades PAC 2024 y POSIBLES flexibilidades para 2024 y 2025.

Tras la reunión mantenida el pasado 21 de marzo de 2024, podemos adelantar las siguientes Flexibilidades para la PAC de esta campaña 2024 y posibles para 2025.

ENTRADA EN VIGOR 2024.

La Consejería publicará la resolución en breve en el DOE

- En la práctica de **pastoreo extensivo**, reducción de la **carga ganadera mínima** en pastos húmedos a 0,2 UGM/ha (antes 0.4) y en **pastos mediterráneos 0,1 UGM/ha** (antes 0.2)
- En el caso también del **ecorrégimen de rotación de cultivos con especies mejorantes** se incrementa el **porcentaje de barbecho** hasta un máximo del **40%** (antes el 20%)
- En las prácticas de **cubiertas vegetales espontáneas o sembradas y de cubiertas inertes de cultivos leñosos**, se permitirá de **forma excepcional**, aquellas **labores superficiales poco profundas**, que no supongan en ningún caso, la modificación de la estructura del suelo.
- **Los pastos permanentes que se siembren como mejora de pastos, (NUNCA PASTOS SENSIBLES, cuidado)** para no tener que hacer alegación al SIGPAC, los declaramos como: **PASTOS PERMANENTES:** como **tipo de cubierta del suelo** (datos adicionales recintos) **“Regeneración de pastos” Actividad Pastoreo.**

POSIBLE ENTRADA EN VIGOR EN 2024

Debe de publicar en el BOE el Ministerio de Agricultura (MAPA), una vez que lo apruebe la UE. (La Comisión propone medidas de flexibilidad y debe ser aceptada por el Parlamento y el Consejo)

1. CUADERNO DIGITAL DE EXPLOTACIÓN será VOLUNTARIO

2. Condicionalidad Reforzada. Modificaciones de la BCAM 6, 7 y 8

➤ BCAM 6.- COBERTURA MÍNIMA DEL SUELO PARA EVITAR SUELOS DESNUEDOS EN PERIODOS SENSIBLES.

Se proponen las siguientes excepciones a las obligaciones de los periodos sensibles:

- **En el caso de los cultivos herbáceos de invierno**, es necesario **permitir labores verticales sobre los rastrojos** y permitir el abonado el verde sobre estas superficies.
- **En el caso de los cultivos leñosos**, se propone **extender la posibilidad de cumplir con el requisito de cubierta a las cubiertas inertes**. Asimismo, se debe contemplar que el **periodo de permanencia de dichas cubiertas (octubre a marzo) se pueda ajustar por las comunidades autónomas** en función de las condiciones locales al objeto de atender toda la casuística existente en nuestro país.
- **Para los barbechos**, se hace necesario que sobre los mismos se **puedan aplicar enmiendas orgánicas y purines durante todo el año.**

➤ BCAM 7.- ROTACIÓN DE CULTIVOS.: Podremos elegir entre rotación Ó diversificación (actualmente se deben de cumplir los dos requisitos)

- **Rotación:** Rotación de cultivos en todas las parcelas de la explotación, al menos tras tres años, **estableciendo la fecha de inicio de las rotaciones el año 2023.** (antes el 2021). Se exceptúan de esta norma las parcelas con cultivos plurianuales. El cultivo secundario se considerará parte de la rotación siempre que no sea barbecho.
- **Diversificación: Como era antes del pago verde:**
 - Explotación con tierra arable igual o superior a 10 hectáreas e igual o inferior a 30 hectáreas, debe tener dos cultivos diferentes sin que el mayoritario suponga más del 75%.
 - Explotación con tierra arable superior a las 30 hectáreas, debe tener tres cultivos diferentes, sin que el mayoritario suponga más del 75% y sin que los dos mayoritarios ocupen el 95% de la tierra arable.

➤ **BCAM 8. PORCENTAJE MÍNIMO DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA DEDICADA A SUPERFICIES O ELEMENTOS NO PRODUCTIVOS.**

- **Eliminación de la BCAM 8.1. 4% elementos no productivos, o sea, se elimina la necesidad de tener que dejar el barbecho obligatorio.**

- **Se mantiene:**

- Mantenimiento de los elementos del paisaje.
- Prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves

POSIBLE ENTRADA EN VIGOR EN 2025

Debe de ser aprobada por la EU y posteriormente ya veremos lo que publica el Ministerio...

ECORREGÍMENES

➤ **Ecorregímenes en las superficies de pastos:**

- **Reducción de la carga ganadera mínima para la práctica de pastoreo extensivo.**

- **Ajustes en la práctica de siega sostenible:** Ampliación del período en el que durante 60 días ininterrumpidos no se puede segar, proponiéndose que este periodo sea de mayo a septiembre. Elección individual por parte de los ganaderos de los 60 días en los que no van a segar. Fuera de los periodos de no siega, no se limita el número de cortes.

➤ **Ecorregímenes en tierras de cultivo.**

- **Eliminación del límite máximo de barbecho** para el cumplimiento de la **práctica de rotación con especies mejorantes.**

- Habrá que **cumplir con los porcentajes de rotación y mejorantes/leguminosas.**

- **Inclusión de labores que se pueden llevar a cabo** de manera excepcional en la práctica de **siembra directa.** **Se permite una labor vertical** que no voltee la estructura del suelo, que respete el mantenimiento del rastrojo.

➤ **Ecorregímenes de espacios de biodiversidad.**

El ecorregimen de biodiversidad se cumplirá contando con la siguiente superficie de espacios de

biodiversidad:

a) **En tierras de cultivo, un 7% de la superficie de secano** declarada bajo este ecorregimen y un **4% de la superficie de regadío** declarada bajo este ecorregimen. (Igual que hasta ahora)

b) **En cultivos permanentes, un 4% de la superficie declarada** bajo este ecorregimen.

Inclusión del no cosechado de leguminosas como práctica computable en el Ecorregimen de espacios de biodiversidad. (Actualmente solamente cereales y oleaginosas)

Incremento del factor de ponderación de islas de biodiversidad para equipararlo al de márgenes de biodiversidad, situando el factor de ponderación de islas de biodiversidad en 2 (hasta ahora era 1,5) y equipararlo al de márgenes de biodiversidad (actualmente el 2)

➤ **Ecorregímenes en cultivos leñosos.**

- **Posibilidad de combinar cubiertas vegetales e inertes.** (Se cobraría el importe correspondiente a la práctica de cubiertas inertes)

- **Posibilidad de manejo de las cubiertas mediante ganado.** En todas las cubiertas sin límite de pendiente.

- **Inclusión del caso de inversión de flora como excepción para el uso de fitosanitarios en cubiertas vegetales.**

Para la práctica de cubiertas vegetales, sólo se permite la aplicación de fitosanitarios de forma excepcional en el centro de la calle que está mantenida con cubierta vegetal herbácea, en aquellos casos en que Sanidad Vegetal así lo determine por razón de la prevención, control o erradicación de plagas.

Hay determinados casos en los que resulta necesario realizar tratamientos puntuales por inversiones de flora para facilitar el logro de los compromisos de esta práctica, supeditando tal excepción, a la condición previa de llevar tres años seguidos haciendo la práctica para poder aplicarlo en el tercer año.



Ayudas directas para el viñedo y préstamos blandos para la viña y el olivar

La presidenta de la Junta de Extremadura, María Guardiola anuncia el pasado 20 de abril en la inauguración de la 23ª edición de Iberovinac, ayudas directas de 6.000.000 € para la viña y préstamos blandos para viña y olivar al quedarse fuera del resto de ayudas por sequía tanto del anterior Gobierno de Extremadura como del Ministerio de Agricultura. **Pendiente de publicación.**

A continuación hacemos resumen de las ayudas conseguidas por sequía junto a la fecha de pago, actualizado a 26/03/24.

Ministerio de Agricultura

Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo

A) **Ayudas directas al ganado bovino, ovino y caprino.** Presupuesto: 355.000.000

Para titulares de explotaciones de vaca nodriza, vacuno de leche, ovino y caprino que cobrasen ayudas asociadas en 2022 y sigan con censo mayor a 0 a 30 de abril de 2023. Pagarán censo 2022. **(NO necesario ATP ni E. Prioritaria)**

- **143,475967 €** (dijeron 157 €) por **vaca nodriza**. (Las primeras 250 vacas 100% de la ayuda desde la 251 hasta la totalidad el 50%)
- **15,890315 €** (dijeron 18 €) por **oveja y cabra de carne**. (Los primeros 2000 animales el 100% de la ayuda y el resto el 50%)
- **52,122148 €** (dijeron 61 €) por **vaca de leche**. (Máximo 725 animales)
- **8,662707 €** (dijeron 11 €) (por **oveja y cabra de leche**. (Los primeros 2000 animales el 100% de la ayuda y el resto el 50%)

PAGADAS 09/10/2023 y el 2º pago el 16/11/2023, aún faltan por cobra alegadas.

No se concederán ayuda inferior a los 200 euros.

B) Ayudas directas al sector apícola. Presupuesto: 5.000.000 €, de los cuales a Extremadura nos corresponde 1.298.3750 €. **(PAGADAS junto a las de la Consejería, el pasado 28 de julio de 2023)**

C) Ayudas directas a sectores agrícolas. Presupuesto: 276.710.000 €. (268 M € + 8 M € para la cereza)

-Orden APA/871/2023, de 20 de julio, publicada en el BOE el miércoles 26 de julio Para titulares de explotaciones **(NO necesario ATP ni Exp. P)** agrarias de las tierras de cultivo de secano (excluidos los pastos temporales), **el cultivo del arroz, el tomate de industria y el cultivo de la cereza en el Valle del Jerte y frutales de pepita, de hueso, tropicales y/o cítricos, y/o de frutos de cáscara.**

No se concederán ayuda inferior a los 200 euros.

a) **Para las tierras de secano** (toda la TA menos pastos de menos de 5 años) mínimo 5.02 Has y máximo 300 has) se establece una ayuda de hasta 45 €/ha. **PAC 2023, definitivo 39,880605 €/ha Pagadas 23/03/2023, faltan por cobra las alegadas.**

b) **Para los productores de arroz** se establece un importe unitario máximo de **210 €/ha, definitivo 186,109491€/ha (no sembrada de arroz en 2023) Pagadas 23/03/2023 faltan por cobra las alegadas.**

c) **Para los productores de tomate de industria** se establece un importe unitario máximo de 460 €/ha. **407,668408 €/ha (no sembradas en 2023 en comparación con 2021) Pagadas 23/03/2023 faltan por cobra las alegadas.**

d) **Cereza:** Presupuesto; 8 M. € . **PAC 2023. Máximo 20 has y 2.500 €/ha Con seguro agrario contratado 100€ ayuda, sin seguro 50%. Pagadas 23/03/2023**

e) **Ayudas a los frutales y los frutos de cáscara** importe unitario máximo de **137,5 €/ha y 46 €/ha para frutales y frutos de cáscara, respectivamente. Pagadas 19/12/2023**

D) Resolución de 9 de junio de 2023, publicado en el BOE el 14 de junio de 2023 Exención del IBI rústico 2023 por sequía. Mínimo 20% menos ingresos en 2023 que la media de 2022, 2021 y 2020 **El plazo para solicitar la exención del IBI rústico 2023 comenzó el 15 de junio de 2023.**

E) Prestamos "LINEA ICO MAPA SAECA", Presupuesto: 20.000.000 + 3.000.000 €. Para avales SAECA. Ayudas en régimen de concesión directa, para la bonificación del principal, tendrán un límite equivalente a la **menor de las siguientes cantidades: el 15 % del principal del préstamo o 15.000 euros** (no subvencionan intereses) **Plazo hasta el de 15 de septiembre de 2024.**

F) Aplazamiento en el ingreso de cuotas de la Seguridad Social. Entre junio a octubre de 2023

G) Medidas de apoyo a través del seguro agrario. Presupuesto: 40.485.800 € **Junta de Extremadura**

Decreto-ley 3/2023, de 17 de mayo (DOE n.º 96, de 22 de mayo), por el que **se regula las ayudas temporales excepcionales a titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía.**

Tramo de superficie.	Importe en cada tramo €/ha declarada y validada.
Hasta 20 hectáreas.	100.
A partir de 20 ha hasta las 50 hectáreas.	80.
A partir de las 50 hectáreas hasta las 100.	60.
A partir de las 100 hectáreas hasta las 150 hectáreas.	40.
A partir de las 150 hectáreas hasta las 200 hectáreas.	20.

A).- Cereales de Invierno: Subvención directa: 10.000.000 €. **Para ATP y Explotación Prioritaria. (PAGADAS 6-7/11/2023)**

Pagarán como mínimo 2 has y como máximo 200 has.

B).- Porcino (extensivo) y equinos: Subvención directa: 1.500.000 €. **Porcino: la ayuda será de 18 €/reproductora** (mínimo 11 madres). **Equino: 157 €/reproductora**, (yeguas y burras con más de 36 meses) (mínimo 6 reproductoras); **Máximo 12.000 €/explotación**

El 12 de junio se publicó en el DOE, **ANUNCIO de 6 de junio de 2023 por el que se hace pública la relación provisional de personas beneficiarias de las ayudas directas a los sectores porcino ibérico y equino de carácter extensivo**, (Circular N° 108/2023) **PAGADAS EL 28 DE JULIO DE 2023**

C). Sector apícola: Subvención directa Ministerio: 1.298.750 € + complemento **Extremadura 2.700.000 € = 3.998.750 €**

El 12 de junio se publicó en el DOE, **ANUNCIO de 5 de junio de 2023 por el que se hace pública la relación provisional de personas beneficiarias de las ayudas directas a los sectores apícola**, (Circular N° 108/2023) **PAGADAS EL 28 DE JULIO DE 2023 junto a las del Ministerio.**

D).-Bonificación 100% de la tasa por prestación de servicios veterinarios (guías, censos, etc)

E).- Bonificación de intereses de préstamos Presupuesto: 20.908.747 €. Para titulares que sean **ATP o Explotación Prioritaria a fecha fin de plazo S. Unica 2023**, o sea, con explotaciones de **cereal de secano**, así como a titulares de explotaciones extensivas de **ganado bovino, ovino, caprino, porcino, equino y apícola.**

F).- Ayudas en la contratación de seguros agrarios, complementan la ayuda estatal: **2.000.000 €**,

2.- Decreto-ley 4/2023, de 12 de septiembre. Ayudas a la cereza.

Luna- Ferrezuelo
Abogados

Sevilla-Llerena-Azuaga
www.luna-ferrezuelo.com

f.luna@luna-ferrezuelo.com

609 248 084



CONSULTA GRATUITA Y DESCUENTO DEL 25 %* PARA ASOCIADOS DE APAG EXTREMADURA ASAJA

*Consultar condiciones

Importes PROVISIONALES REVISADOS Ayudas asociadas agrícolas y ganaderas 2023 y definitivas 2022, 2021 y 2020

El Ministerio ha revisado los **importes unitarios provisionales** que publicó el pasado 18 de septiembre y el 16 de febrero de 2024 el último, vacuno de cebo.

AYUDAS ASOCIADAS	Euros/has y cabezas PROVISIONALES 2023	Euros/has y cabezas DEFINITIVOS 2022	Euros/has y cabezas DEFINITIVAS 2021	Euros/has y cabezas 2020
Arroz	237,47 €/Ha. (antes 135,690000)	215,844383 €/Ha.	143,256438 €/Ha.	120,721150 €/Ha
Plan Proteico. Legumbres de las especies de garbanzo, lenteja y judía seca	80,00 €/Ha. (antes 75,131635)	Proteaginosas y Leguminosas (garbanzos y lentejas no entraban)	Proteaginosas y Leguminosas (garbanzos y lentejas no entraban)	Proteaginosas y Leguminosas 53,780836 €/Ha.
Plan Proteico. Producción del resto de leguminosas	63,802313 €/Ha. (antes 60,00)	53,390474 €/Ha.	53,694639 €/Ha.	
Plan Proteico. Legumbre certificadas garbanzos, lentejas y judía seca	120,00 €/Ha. (antes 80,00)	76,687359 €/Ha.	70,446984 €/Ha.	67,320192 €/ha.
Plan Proteico. Resto de leguminosas certificadas	120,00 €/Ha. (antes 60,00)			
Oleaginosas	Desaparece	28,977423 €/Ha.	39,269100 €/Ha.	40,169115 €/Ha.
Frutos Secos (Cambia, antes frutos de cáscara y Algarrobas) solo para + 10% pendiente. España Peninsular	71,04 €/Ha. (antes 63,93)	27,447571 €/Ha.	27,524358 €/Ha.	28,941113 €/ha.
Tomate para industria	314,09 €/Ha. (antes 282,68)	265,938925 €/Ha.	187,600880 €/Ha.	194,058835 €/ha.
Remolacha Azucarera: - Siembra Primavera - Siembra Otoñal	591,75 €/Ha. (antes 541,12)	848,974452 €/Ha.	695,474021 €/Ha.	736,213621 €/ha.
	381,56 €/Ha. (antes 331,25)	301,483899 €/Ha.	264,078598 €/Ha.	307,086083 €/ha.
Ayuda Asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental (densidad entre 30 y 80 árboles/ha y/o una pendiente media superior o igual al 25%. (NUEVA)	Tramo 1: 52,315879 €/Ha (antes 42,76). Tramo 2: 26,157940 €/Ha. (antes 21,38)			
Ayuda asociada a los ganaderos extensivos y	15,609945 €/a (antes 14,46)	Ovino : 12,09626 €/animal	11,897247 €/animal.	11,729365 €/animal

semiextensivos de ovino y caprino de carne (Ovino y caprino España Peninsular)		Caprino : 6,760171 €/animal	6,780018 €/animal	6,452697 €/animal
Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino rastrojeras (NUEVA)	13,629743 €/a (antes 10,28)	No existía	No existía	No existía
Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra	16,085230 €/a (antes 12,49)			
Derechos especiales Ovino-Caprino	Desaparece	36,461924 €/animal.	35,390215 €/animal.	35,750784 €/animal.
Derechos especiales Vacuno de Cebo	Desaparece			52,021242 €/animal.
Ganaderos extensivos de vacuno de carne (vaca nodriza) Peninsular	84,552480 €/a (antes 81,537516) €/animal	85,128376 €/animal	85,095924 €/animal	88,513869 €/animal
Ganaderos extensivos de vacuno de carne (vaca nodriza) Peninsular Raza Autóctona	93,007728 €/a (antes 89,691268)			
Vacuno de cebo Terneros cebados en la explotación de nacimiento. Peninsular	30,927063 €/a	28,017285 €/animal	27,903635 €/animal	29,618126 €/animal
Vacuno de cebo Terneros cebados en otra Explotación. Peninsular. <u>Ayuda asociada para el engorde sostenible de terneros</u>	18,628449 €/a (hasta 600) 9,314225 €/a (hasta 601 a 1.417)	15.321726 €/animal	15,143392 €/animal	15,745319 €/animal
Producción sostenible de leche de vaca (Ayuda Vacuno de Leche Peninsular)	170,388277 €/a (antes 157,96) (primeras 150 vacas)	132,193262 €/animal	128,208362 €/animal	128,785527 €/animal (primeras 75 vacas)
	85,194139 €/a (antes 78,99) (de 151 hasta 725 vacas, 50% ayuda, el resto nada)	66,0966 €/animal (resto de vacas, 50% ayuda)	64,104181 (resto de vacas, 50% ayuda)	64,3927635 (resto de vacas, 50% ayuda)
Vacuno de Leche	195,946519 €/a	159,248873	152,014450	149,082937

Ganadería

Insular y Zona de Montaña	(antes 181,66) (primeras 150 vacas)	€/animal	€/animal	€/animal (primeras 75 vacas)
	97,973259 €/a (antes 90,83) (de 151 hasta 725 vacas, 50% ayuda, el resto nada)	79,6244 €/animal (resto de vacas,50% ayuda)	76,007225 (resto de vacas,50% ayuda)	74,5414685 (resto de vacas,50% ayuda)

El pago de las ayudas se realiza en dos periodos: un anticipo del 16 de octubre al 30 de noviembre del año de solicitud de la ayuda, y posteriormente se efectúa el primer pago del saldo, entre el 1 de diciembre al 30 de junio del año natural siguiente al de solicitud, podrá alcanzar hasta el 90% del importe total de la ayuda.

agrivisa **NEW HOLLAND**
AGRICULTURE

AGRI VISA NEW HOLLAND AGRICULTURE AGRICOLA VILLANOVENSE

40 años con la confianza del agricultor y ganadero extremeño

mañez lozano

VILLANUEVA DE LA SERENA - MONTIJO - DON BENITO

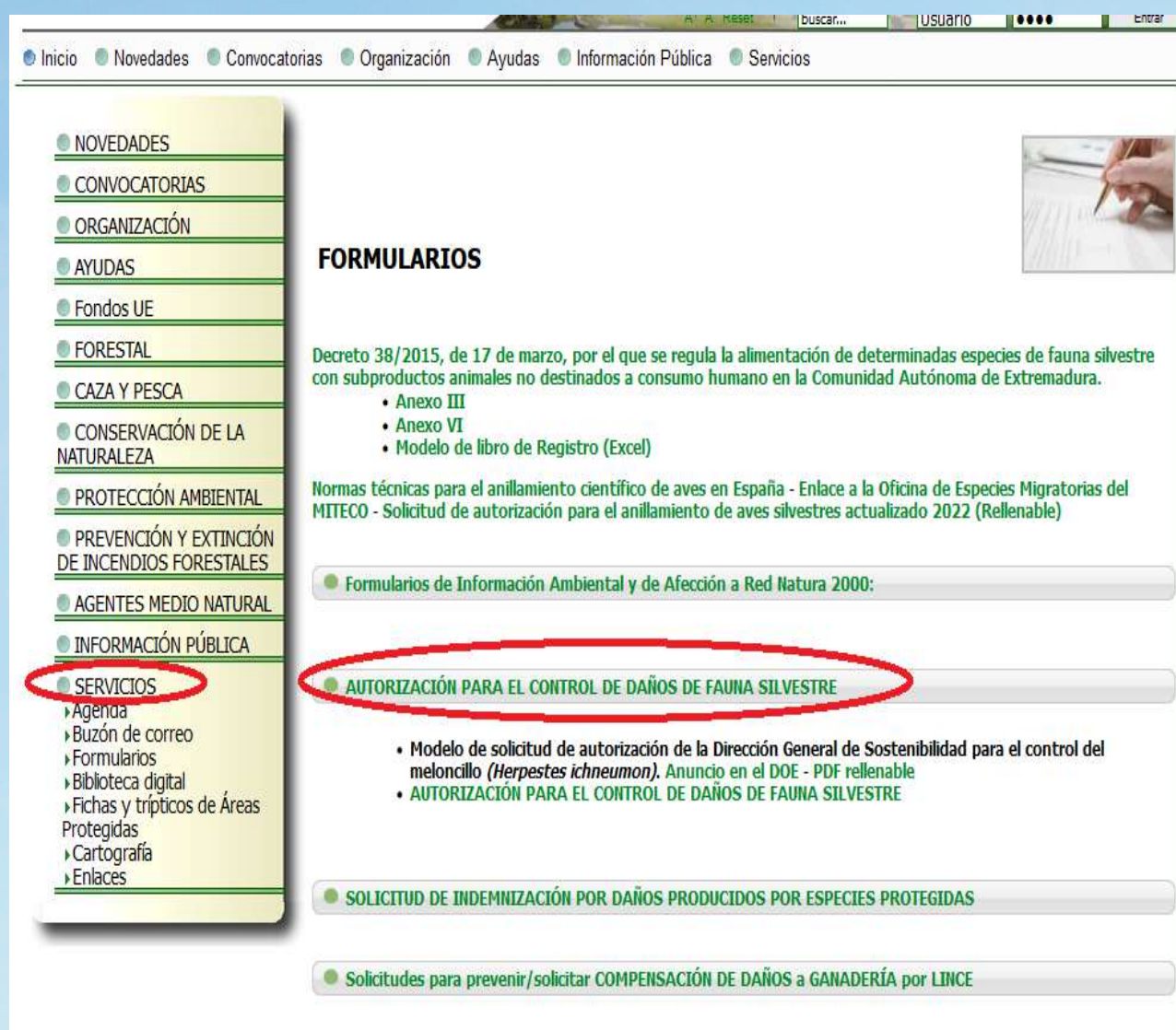
Autorización control del meloncillo (*Herpestes ichneumon*)

El pasado se publicitado en el DOE, ANUNCIO de 14 de febrero de 2024 por el que se da publicidad al modelo de solicitud de autorización de la Dirección General de Sostenibilidad para el control del meloncillo (*Herpestes ichneumon*).

Tiene objeto de prevenir daños a la ganadería y/o para la protección de otras especies de fauna silvestre, los interesados podrán solicitar a la Dirección General de Sostenibilidad autorización que conceda para el control poblacional del meloncillo.

Podemos acceder al formulario a través de la página de Extremambiente:

http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1787&Itemid=543



Inicio ● Novedades ● Convocatorias ● Organización ● Ayudas ● Información Pública ● Servicios

● NOVEDADES
● CONVOCATORIAS
● ORGANIZACIÓN
● AYUDAS
● Fondos UE
● FORESTAL
● CAZA Y PESCA
● CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
● PROTECCIÓN AMBIENTAL
● PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES
● AGENTES MEDIO NATURAL
● INFORMACIÓN PÚBLICA
● **SERVICIOS**
 ▶ Agenda
 ▶ Buzón de correo
 ▶ Formularios
 ▶ Biblioteca digital
 ▶ Fichas y trípticos de Áreas Protegidas
 ▶ Cartografía
 ▶ Enlaces

FORMULARIOS

Decreto 38/2015, de 17 de marzo, por el que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Anexo III
- Anexo VI
- Modelo de libro de Registro (Excel)

Normas técnicas para el anillamiento científico de aves en España - Enlace a la Oficina de Especies Migratorias del MITECO - Solicitud de autorización para el anillamiento de aves silvestres actualizado 2022 (Rellenable)

● Formularios de Información Ambiental y de Afección a Red Natura 2000:

● **AUTORIZACIÓN PARA EL CONTROL DE DAÑOS DE FAUNA SILVESTRE**

- Modelo de solicitud de autorización de la Dirección General de Sostenibilidad para el control del meloncillo (*Herpestes ichneumon*). Anuncio en el DOE - PDF rellenable
- AUTORIZACIÓN PARA EL CONTROL DE DAÑOS DE FAUNA SILVESTRE

● SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS PRODUCIDOS POR ESPECIES PROTEGIDAS

● Solicitudes para prevenir/solicitar COMPENSACIÓN DE DAÑOS a GANADERÍA por LINC

Seguro de compensación por pérdida de pastos

DICIEMBRE 2023

AGROSEGURO ha publicado los datos con las decenas de sequía del mes de **diciembre de 2023** del seguro de compensación por pérdida de pastos. No se han establecido decenas de "Sequía Leve" ni de "Sequía Extrema" en ninguna de las comarcas.

SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS 2023 DATOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023										
ZONA	GARANTIZADO ESTÁNDAR					GARANTIZADO SUPERIOR				
	DECENAS			DECENAS ACUMULADAS		DECENAS			DECENAS ACUMULADAS	
	1 ^a	2 ^a	3 ^a	Sequía Leve (Estrato 2)	Sequía Extrema (Estrato 4)	1 ^a	2 ^a	3 ^a	Sequía Leve (Estrato 1)	Sequía Extrema (Estrato 3)
I Toda la comarca de Alburquerque .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II Toda la comarca de Mérida .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III Los siguientes términos de la comarca de Don Benito : Coronada (La), Cristina, Don Benito, Guareña, Haba (La), Magacela, Manchita, Medellín, Mengabril, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Rena, Santa Amalia, Valdetorres, Villanueva de la Serena y Villar de Rena.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV Los siguientes términos de la comarca de Puebla de Alcocer : Baterno, Casas de Don Pedro, Garbayuela, Garlitos, Navalvillar de Pela, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Talarrubias y Tamurejo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V Los siguientes términos de la comarca de Herrera del Duque : Fuenlabrada de los Montes, Helechosa y Villarta de los Montes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI Toda la comarca de Badajoz .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VII Toda la comarca de Almendralejo .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII Los siguientes términos de la comarca de Castuera : Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Capilla, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza-Capilla.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX Toda la comarca de Olivenza .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X Toda la comarca de Jerez de los Caballeros .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI Toda la comarca de Llerena .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XII Toda la comarca de Azuaga .	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII En la comarca de Don Benito el término de Campanario. En la comarca de Puebla de Alcocer el término de Esparragosa de Lares. En la comarca de Castuera el término de Castuera.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIV Los siguientes términos de la comarca de Herrera del Duque : Castilblanco, Herrera del Duque y Valdecaballeros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

S.E. : Sequía Extrema (Estratos 3 y 4); **S.L.** : Sequía Leve (Estratos 1 y 2); **(*)** : Entre la media y sequía leve (no es indemnizable); **(**)** Por encima de la media (no hay sequía)

Seguro de compensación por pérdida de pastos

ENERO 2024

AGROSEGURO ha publicados los datos con las decenas de sequía del mes de **enero de 2024** del seguro de compensación por pérdida de pastos. No se han establecido decenas de "Sequía Leve" ni de "Sequía Extrema" en ninguna de las comarcas.

SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS 2023 DATOS DEL MES DE ENERO DE 2024										
ZONA	GARANTIZADO ESTÁNDAR					GARANTIZADO SUPERIOR				
	DECENAS			DECENAS ACUMULADAS		DECENAS			DECENAS ACUMULADAS	
	1ª	2ª	3ª	Sequía Leve	Sequía Extrema	1ª	2ª	3ª	Sequía Leve	Sequía Extrema
				(Estrato 2)	(Estrato 4)				(Estrato 1)	(Estrato 3)
I Toda la comarca de Albuquerque.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II Toda la comarca de Mérida.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III Los siguientes términos de la comarca de Don Benito : Coronada (La), Cristina, Don Benito, Guareña, Haba (La), Magacela, Manchita, Medellín, Mengabril, Orellana de la Sierra, Orellana la Vieja, Rena, Santa Amalia, Valdetorres, Villanueva de la Serena y Villar de Rena.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV Los siguientes términos de la comarca de Puebla de Alcocer : Baterno, Casas de Don Pedro, Garbayuela, Garlitos, Navalvillar de Pela, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Talarrubias y Tamurejo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V Los siguientes términos de la comarca de Herrera del Duque : Fuenlabrada de los Montes, Helechosa y Villarta de los Montes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI Toda la comarca de Badajoz.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VII Toda la comarca de Almedralejo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII Los siguientes términos de la comarca de Castuera : Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Capilla, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Valle de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza-Capilla.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX Toda la comarca de Olivenza.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
X Toda la comarca de Jerez de los Caballeros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI Toda la comarca de Llerena.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XII Toda la comarca de Azuaga.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIII En la comarca de Don Benito el término de Campanario. En la comarca de Puebla de Alcocer el término de Esparragosa de Lares. En la comarca de Castuera el término de Castuera.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XIV Los siguientes términos de la comarca de Herrera del Duque : Castilblanco, Herrera del Duque y Valdecaballeros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

S.E.: Sequía Extrema (Estratos 3 y 4); S.L.: Sequía Leve (Estratos 1 y 2); (*): Entre la media y sequía leve (no es indemnizable); (**): Por encima de la media (no hay sequía)

cajalmendralejo

Ahora más cerca de ti



cajalmendralejo
WhatsApp

CUENTA OFICIAL
VERIFICADA POR WHATSAPP



Añade nuestro número **690 3001 24** o escanea el código QR

